

REGLAMENTO

01.- La VI MARCHA MTB CIUDAD DE BELDA se celebrará el día 20 de mayo de 2018. La prueba es de carácter no competitivo.

01.1.- La marcha es organizada por el Club Ciclista Belda-MTB y el Exmo. Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.

01.2.- La salida de la prueba se dará a las 9:00 horas. Los dorsales podrán ser retirados el día de la prueba de 07:45h a 08:50 horas.

02.- SITUACIÓN Y RECORRIDO.

02.1.- El recorrido está fijado en unos 50 kilómetros. Tras la salida se hará un tramo neutralizado por las calles del municipio y durante el recorrido no se podrá superar a los miembros de la organización que serán los que marquen el ritmo de la marcha.

02.2.- Todo el recorrido estará controlado por colaboradores de la organización y balizado para evitar pérdidas. En todo momento se deben seguir las instrucciones que dichos colaboradores indiquen, causando motivo de descalificación de la prueba su ignorancia o desobediencia.

02.3.- Se fijarán 2 puntos de avituallamiento. (solido y liquido)

02.4.- La organización elaborará un plano del recorrido, una descripción del mismo, un perfil y unas características técnicas que hará públicas y fijará en el Panel de Información.

02.5.- El tráfico rodado no permanecerá cerrado en las carreteras por las que transcurre la prueba, por lo que no se goza de prioridad alguna y es responsabilidad del participante observar las normas habituales de circulación, en especial en el paso por poblaciones. No respetar dichas normas puede causar la descalificación del participante, independientemente de las sanciones que le pudieran corresponder por el Código de Circulación.

02.6.- Queda totalmente prohibido arrojar basura, el participante sorprendido en tal acto podrá ser descalificado. Solo se permitirá deshacerse de envoltorios y otras basuras en los puntos de avituallamiento.

02.7.- Habrá coche escoba y la posibilidad de algún tramo alternativo para evitar esperas prolongadas de los participantes algo más en forma.

03.- PARTICIPANTES

03.1.- Los participantes se agruparán en dos categorías masculina y femenina.

04.- INSCRIPCIONES.

04.1.- Se fija una participación máxima de 250 ciclistas.

04.2.- La cuota de participación es de 18 €. La citada cuota da derecho a los puntos citados en el apartado 06. Se realizará a través de la plataforma www.deporticket.com

04.3.- El plazo de inscripción será desde el día 12 de marzo de 2018 hasta completar número máximo de participantes. (250)

04.4.- Una vez recibido el abono y corroborada la bondad de los datos aportados, se asignará número de dorsal al participante pasando a engrosar la lista de inscritos en la marcha. Será responsabilidad del participante la comprobación de su inscripción.

04.5.- La organización se reserva el derecho de excluir de la misma a aquellos que no aporten documentación suficiente o esta no resulte clara o legible. De igual manera los plazos previstos pueden sufrir modificaciones según se considere oportuno. Sobre lo descrito en el presente Reglamento en materia de inscripción causará prelación la información que figure en la página Web citada.

04.6.- No podrá participar en la prueba ninguna persona que no esté inscrita. La organización dará parte a la autoridad competente en el caso de apreciar a alguna persona que no lleve los distintivos de participante y/o haya sido descalificada.

05.- MATERIAL

05.1.- La pruebas habrán de realizarse en bicicletas todo terreno.

05.2.- Será completamente obligatorio el uso del casco de seguridad homologado durante el desarrollo de las pruebas y los entrenamientos que se hagan en el recorrido de la misma.

05.3.- El participante estará obligado a fijar en su máquina el dorsal o elemento de identificación...

06.- SERVICIOS.

06.1.- Avituallamientos (2 líquido y sólido) y almuerzo al final de la marcha.

06.2.- Vehículos autorizados: vehículos de protección civil, coches escoba (cierre de carrera), vehículo de apertura de carrera, motos de acompañamiento, ambulancias. Todo vehículo que no disponga de autorización expresa de la organización no podrá incorporarse a ningún tramo controlado de la carrera. En los pasos por carreteras el tráfico quedará abierto y será responsabilidad de los participantes respetar las normas de circulación habituales.

06.3.- Aparcamientos, duchas, vestuarios, señalización informativa de accesos y otros servicios.

07.- TROFEOS.

07.1.- Club más lejano (4 participantes como mínimo). Club más numeroso (solo se tienen en cuenta los que hacen el recorrido). Participante con más edad que realice el recorrido.

07.2.- Ha todos los participantes se les entregara una bolsa con regalos.

08.- RESPONSABILIDAD Y RECOMENDACIONES.

08.1.- La organización no se hará responsable de los accidentes que puedan sufrir o causar los participantes, ni de los desperfectos que, igualmente, puedan causar los participantes o sufrir en sus bicicletas y resto de material que porten.

08.2.- El hecho de inscribirse supone la aceptación expresa y plena de este Reglamento, así como de las decisiones y modificaciones que la organización debiera adoptar el día de la prueba. Ello incluye la posible modificación del recorrido previsto si fuera ineludible por causas justificadas.

08.3.- Es muy recomendable llevar teléfono móvil, revisar el estado de la bicicleta (ruedas, frenos, pedales, etc.) antes de comenzar (si no se encontrase en buenas condiciones no debe ponerse en marcha), equiparse con la indumentaria adecuada, y llevar parches, bomba, botes para agua y algunas herramientas básicas.

08.4.- El participante se descargará, firmará y entregara el día de la marcha su Declaración Jurada en la que da fe de la veracidad de los datos aportados y afirma encontrarse en buen estado físico, deportivo y médico. La prueba supone un esfuerzo físico alto, si el participante considera en cualquier momento que no está en condiciones de continuar, debe hacer uso de

los medios que la organización pone a su disposición. En ningún caso será responsable la organización si un participante hace un sobreesfuerzo que le cause lesiones transgrediendo las más elementales normas de cordura.

08.4.- Los menores de edad que quieran participar en la prueba deberán ir acompañados por sus padres, tutor o persona que se haga responsable del menor, mediante autorización paterna.